



## CERTIFICACIÓN NÚMERO 22-61

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 30 de agosto de 2022, este organismo **RECIBIÓ** la comunicación del Prof. Héctor O. López, Director de la Oficina de Estudios Graduados relacionada con la solicitud de estudiar la posibilidad de ofrecer la opción de la modalidad Aprobado/Reprobado para los estudiantes graduados, según establece la Certificación Número 22-30 SA y **ACEPTÓ** la recomendación del Consejo Graduado de no adoptar la modalidad para los estudiantes graduados.

La comunicación se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Jessica Pérez Crespo  
Secretaria



nav

Anejo



**Oficina de Estudios Graduados**  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
CALL BOX 9000  
Mayagüez, PR 00681-9000

**Office of Graduate Studies**  
University of Puerto Rico  
Mayagüez Campus  
CALL BOX 9000  
Mayagüez, P.R. 00681-9000



Tel. (787) 832-4040  
Ext. 3809, 3589 ó 3442  
Tel. (787) 265-3809  
Fax (787) 265-5489

<http://grad.uprm.edu>



26 de mayo de 2022

Dr. Agustín Rullán Toro  
Rector  
Recinto Universitario de Mayagüez

Estimado rector:

En reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 26 de abril de 2022, el Senado Académico consideró el Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con la propuesta para definir la opción de tomar cursos en la modalidad Aprobado/Reprobado. Este organismo aprobó referir al Consejo Graduado el estudiar la posibilidad de ofrecer este tipo de opción a los estudiantes graduados de nuestro recinto.

El Consejo Graduado del Recinto Universitario de Mayagüez, en reunión celebrada el jueves, 19 de mayo de 2022, discutió ampliamente la posibilidad de ofrecer la opción de tomar cursos en la modalidad Aprobado/Reprobado. Luego de evaluar la opción el Consejo Graduado aprobó unánimemente de no recomendar que se adopte la modalidad de Aprobado/Reprobado a los estudiantes graduados.

El Consejo Graduado enfatiza que los estudiantes graduados están a un nivel superior de los estudiantes subgraduados y es sumamente importante conocer el progreso académico de estos. Es importante recalcar que el progreso académico es uno de los datos que se utiliza para evaluar las Solicitudes de Admisión, Segunda Admisión, Readmisión o Traslado, Extensión de Tiempo, la Otorgación de Ayudantías Graduadas, entre otras.

Si necesita aclarar cualquier duda o información adicional puede comunicarse a la extensión 3809 o vía correo electrónico a la dirección: [director.eg.aa@uprm.edu](mailto:director.eg.aa@uprm.edu) o a [hector.lopez12@uprm.edu](mailto:hector.lopez12@uprm.edu).

Cordialmente,

Prof. Héctor O. López, MEM  
Director